

1.º Aspirantes admitidos:

1. Cándido Abad Montaño.
2. Eduardo del Agua López.
3. Alfredo Alcina Samaniego.
4. José Antonio Alonso Bañuelos.
5. Lorenzo Alonso Bañuelos.
6. Francisco Alonso Guirado.
7. José Antonio Aparicio Serrano.
8. José Manuel Aznares Cocho.
9. José Ballester Ferreres.
10. Emilio Becerra Caballero.
11. Juan Belmonte García.
12. Fernando Beltrán Moreno.
13. Josefina Bertrand Baschwitz.
14. Luis Fernando Blanch Martí.
15. José Luis Calvo Pico.
16. Julio Carrillo de la Torre.
17. Miguel Casado González.
18. María Josefa Centeno Martínez.
19. Rafael Corcostegui Moliner.
20. Miguel Cuadrado González.
21. Arturo Díaz-Caneja Bustamante.
22. Fernando Díaz Estévez.
23. Pedro Díaz López.
24. Pablo Díez del Corral Ramírez.
25. Enrique Dios Ortiz.
26. Ramón Domínguez Fernández.
27. José Antonio Escolar González.
28. Angel Faci Paricio.
29. Victorino Fernández Ferreiro.
30. Balbino Fernández García.
31. Carlos Fernández Losada.
32. Jesús Fernández Ortiz.
33. Jose Maria Fernandez Victorio de la Fuente.
34. Juan Fullana Buigues.
35. Antonio Franco Sánchez.
36. Juan Carlos Gálvez Montes.
37. Santiago García-Baquero y Urbíola.
38. Dolores García Curiel.
39. Arcadio García Olmos.
40. Julián García Sánchez.
41. José González Tomás.
42. Tomás González Fernández.
43. Fernando González Soler.
44. José Manuel Guerra Grande.
45. José María de la Hera Gutiérrez.
46. Angel Hernández Gómez.
47. Manuel Hernández González.
48. Rafael Iturralde Gofí.
49. José Jiménez Sindreu.
50. José Jordano Pérez.
51. Félix Tomás López Gurpegui.
52. Carlos López Nieto.
53. Manuel Maraña González.
54. José Antonio Martín Valverde.
55. José Martínez Román.
56. Carlos Mazuelos Vela.
57. Evello Mora Mondéjar.
58. Rafael Muñoz Lucas.
59. Luis Muñoz Mateos.
60. María Gema Orduña Otero.
61. Jorge Pastor Moltó.
62. Salvador Pastor Vallvé.
63. María Isabel Peláez Álvarez.
64. Juan Peña Carrillo.
65. José Perea García.
66. José Domingo Pérez García.
67. José Pérez Macías.
68. Juan Ramón Pérez Jiménez.
69. José Félix Peiró Ibáñez.
70. Demetrio Pita Salorio.
71. Juan Planelles Lazaga.
72. Ricardo Plasencia Muñoz de Lucas.
73. Francisco Quesada Moya.
74. Esteban Bernaldo de Quirós y Herrero.
75. Rélix Ramos de la Sierra.
76. José Manrique Rodríguez Díaz de Rábago.
77. María Luisa Rodríguez Caballero.
78. Emilio Santiago Rodríguez Cons.
79. Oscar Rodríguez Montes.
80. Carlos Rodríguez Sáez.
81. José Salcedo de Miguel.
82. Mariano Sánchez Baños.
83. José Elías Salinas Llopis.
84. Ulpiano Sánchez Peña.
85. Ricardo Sánchez Ortega.
86. Jesús María Santamarina Rodero.
87. Juan Félix Sociats Pozo.
88. Salvador Suárez Parra.
89. Carlos Tello Fernández.
90. José de Tena García Arévalo.
91. Ramón Torrent Faiges.
92. Francisco Javier Urquiola Permisán.
93. Luis Valcarce Burgos.
94. Enrique Vellilla del Campo.
95. Luis de Vicente y Prieto.
96. Andrés Vicente Esquinas.
97. Emilio Vila Mascarell.
98. José Viñuela Valiente.
99. Eduardo Villamor Roldán.

2.º Quedan excluidos los siguientes señores:

1. José Enrique Alonso López, por no cumplir todos los requisitos exigidos en la norma segunda de la convocatoria.
2. Román Casanovas La Rosa, por no haber abonado los derechos de examen.

El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del presente concurso-oposición estará compuesto de la siguiente forma:

Presidente: Don Antonio Muro Fernández-Cavada, Jefe de la Sección de Medicina Social de esta Dirección General de Sanidad.

Presidente suplente: Don Alfredo Jimeno de Sande, Jefe de la Sección de Luchas y Campañas Sanitarias.

Ambos nombrados por Orden ministerial de 29 de octubre de 1968.

Vocales, en representación de los Organismos que se indican: Don José Pérez Llorca, por la Facultad de Medicina; don Manuel Aguirre Agrasot, por el Consejo General de los Colegios Oficiales de Médicos; don José Aguilar Muñoz, por F. E. T. y de las J. O. N. S.; don Pedro Tena Ibarra, por la Dirección General de Sanidad.

Vocales suplentes: Don Agustín Sánchez Arcilla, por la Facultad de Medicina; don Felipe Muñoz Pato, por el Consejo General de los Colegios Oficiales Médicos; don Carlos Costi García, por F. E. T. y de las J. O. N. S.; don Rodrigo Jaime Pérez Llorca, por la Dirección General de Sanidad.

Lo que se hace público a fin de que los interesados puedan recusar el Tribunal o cualquiera de sus miembros dentro del plazo y en las condiciones que determina el número 4 del artículo 8.º en relación con el número 1 del artículo 3.º del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Los ejercicios del citado concurso-oposición comenzarán el día 10 del próximo mes de diciembre, a las once de la mañana, en el salón de actos del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax, plaza de España, 17, Madrid.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de noviembre de 1968.—El Director general, por delegación, el Secretario general, Enrique Mata Gorostizaga.

Sr. Subdirector general de Servicios.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia la vacante de Jefe de Costas y Puertos de Canarias, con residencia en Santa Cruz de Tenerife o Las Palmas de Gran Canaria.

Esta Subsecretaría ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, la vacante que a continuación se detalla:

Denominación: Jefe de Costas y Puertos de Canarias.

Residencia: Santa Cruz de Tenerife o Las Palmas de Gran Canaria

Cuerpo a que corresponde: Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaría del Departamento, por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en dicho Cuerpo

Madrid, 30 de octubre de 1968.—El Subsecretario, Juan Antonio Ollero.

RESOLUCION de la Jefatura Provincia de Carreteras de Toledo por la que se anuncia concurso-oposición restringido entre el personal de la categoría inmediata inferior con un año de antigüedad en la misma para proveer una de las plazas y concurso-oposición libre de carácter nacional para proveer una plaza de Capataz de Brigada, cuyos concursos-oposición se convocan en las formas y condiciones previstas en las secciones primera y segunda del capítulo III del Reglamento General de los Camineros del Estado.

Autorizada esta Jefatura por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, Sección de Personal de Organismos Automáticos Contratados, Operario y de Asistencia Social, de fecha 18 de septiembre último para celebrar concurso-oposición de dos vacantes de Capataces de Cuadrilla en la plantilla de esta provincia se anuncia la presente convocatoria con sujeción a lo dispuesto en el vigente Reglamento antes citado, aprobado por Decreto 1237/1961, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 24).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 26 del vigente Reglamento, estas vacantes se cubrirán de la siguiente manera:

Por concurso-oposición, a la que podrán concurrir también el personal perteneciente al Cuerpo de Camineros del Estado, tanto de esta Jefatura como de otras provincias, con un año de antigüedad en la categoría de Capataz de Cuadrilla.

Para optar a estas plazas es necesario:

Se fija el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales a través de las Jefaturas Provinciales de Carreteras en que reside el interesado, en la que se hará constar: nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil y domicilio, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en estos concursos-oposición y los méritos que puedan alegarse.

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar estas circunstancias, acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que aleguen al aspirante.

Los concursos-oposición tendrán lugar en Toledo, en el día, hora y lugar que oportunamente se anunciará al publicarse la relación de aspirantes admitidos a examen, y se efectuarán de conformidad con lo preceptuado en el Reglamento.

De acuerdo con el mismo Reglamento, el Capataz de Brigada tiene funciones similares a la de Capataz de Celador, limitadas al mando de una brigada, pudiendo sustituir al Celador con plena eficacia en casos de ausencia, y, por lo tanto, deberá poseer los conocimientos elementales y dotes de mando semejantes a las exigidas para los Celadores, es decir:

Deberá poseer conocimiento de medición y distribución de materiales; obras de tierra de fábrica, firmes y pavimentos en sus distintas fases (interpretación de planos sencillos, replanteos, ejecución y mediciones); manejo y empleo de máquinas y elementos necesarios para estos trabajos; arbolado y señalización; recuento de tráfico, y el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

Asimismo deberá tener dotes de mando para mantener el debido rendimiento y disciplina en el trabajo.

Toledo, 15 de noviembre de 1968.—El Ingeniero Jefe, José Tello Espinosa.—6.297-E

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se convoca concurso para la provisión de Escuelas vacantes existentes en el Valle de Arán (Lérida).

En cumplimiento de lo prevenido en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 26) y por existir en la actualidad diversas vacantes de Escuelas en el Valle de Arán sometidas a régimen especial de provisión por el Decreto de 11 de marzo de 1925 («Gaceta» del 12).

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Convocar concurso de méritos para cubrir en propiedad definitiva las siguientes Escuelas Nacionales del Valle de Arán (Lérida)

Arres, unidad escolar mixta.
Bausent, unidad escolar mixta.
Busot, unidad de niñas en la Graduada.
Canejan, unidad escolar mixta.
Mont (Ayuntamiento de Betlán), unidad escolar mixta.
Vilach, unidad escolar mixta.
Vilamos, unidad escolar mixta.

Segundo.—Podrán tomar parte todas las Maestras pertenecientes al Cuerpo del Magisterio Nacional Primario, en activo servicio o excedentes en condiciones de reingresar, que carezcan de nota desfavorable en su expediente y no se hallen sometidas a expediente gubernativo.

Tercero.—El plazo de peticiones será de quince días hábiles, a contar del siguiente al en que se publique la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y los aspirantes enviarán sus instancias a la Delegación Administrativa de Educación y Ciencia de Lérida, por cualquiera de los procedimientos señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, acompañadas de hojas de servicios certificadas por las Delegaciones Administrativas correspondientes y justificantes de los méritos que aleguen, relacionando al margen y por orden de preferencia las vacantes a que aspiren.

Cuarto.—Regirán para este concurso las normas dictadas por la mencionada Orden ministerial de 14 de febrero de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 26)

Quinto.—Las Maestras que obtengan destino por este concurso será nombrada en propiedad definitiva para las Escuelas del Valle de Arán que les corresponda y tomarán posesión del 1 al 15 de septiembre próximo, conforme a lo prevenido en el artículo 49 del vigente Estatuto del Magisterio.

Sexto.—Por esta Dirección General se realizará la adjudicación provisional de destinos, que se publicará en el «Boletín Oficial del Departamento», concediéndose un plazo de veinte días para reclamaciones, y elevándose en el momento a definitivas dichas adjudicaciones.

Lo que comunico a VV. SS. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid 8 de noviembre de 1968.—El Director general, por delegación, el Subdirector general Antonio Edo.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas, Sr. Delegado administrativo de este Departamento en Lérida.

RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se hace público el fallo del concurso-oposición convocado para proveer plazas de Auxiliar Administrativo con destino inicial en Madrid y Barcelona.

Celebrado el concurso-oposición anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 88, de 11 de abril de 1968, para cubrir veintiuna plazas de Auxiliar Administrativo con destino inicial en Madrid y Barcelona, el Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor de los señores siguientes:

Diecinueve con destino en Madrid:

D.^a María Teresa Aguado Ruiz.
D.^a María Rosa Amago Ruiz.
D.^a María de las Mercedes Blanco Martín.
D.^a Rosa María Rodríguez Beltrán.
D.^a Consolación Santamaría Gómez.
D.^a Margarita Hortal Murillo.
D.^a Ana María Sanfrutos Diego.
D.^a María Dolores Hernández Romero.
D.^a María Francisca López Gil.
D.^a María Josefa Fernández Acuña.
D.^a Julia Coloma Rodríguez.
D. José Antonio Ramos Ibarra.
D.^a Mercedes Martínez Unica.

Las seis restantes han sido declaradas desiertas.

Dos con destino en Barcelona:

D.^a María Lourdes Latorre Capella.
D.^a María Luid Puyal.

Se concede un plazo de treinta días, a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los concursantes reseñados aporten la documentación requerida.

Madrid, 15 de noviembre de 1968.—El Secretario general, J. Ynfesta.—6.318-E.

RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publica relación definitiva de aspirantes al concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos que se indican de la Facultad de Farmacia de la citada Universidad.

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición de plazas de Profesores adjuntos de la Facultad de Farmacia de esta Universidad adscritas a las enseñanzas que se indican,

Este Rectorado, teniendo en cuenta las reclamaciones formuladas, ha dispuesto declarar definitivamente admitidos al concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 26 de julio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de agosto), para la provisión de las plazas de Profesores adjuntos que se expresan a continuación, a los señores siguientes:

Botánica

Doña María del Carmen Fisac Rodríguez.

Fisiología vegetal

Don Francisco López-Belmonte Rubiera.

Farmacognosia y Farmacodinamia

Don Luis San Román del Barrio.

Química orgánica (tres plazas)

Doña María del Carmen Avendaño López.
Doña María Dolores Isasa Navarro.
Don Enrique Gálvez Ruano.